



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 14 de agosto de 2019

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del T.R. de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 27 de Junio de 2019, y la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa con fecha 11 de julio de 2019, de reducción del capital, la misma ha quedado inscrita, en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 7 de agosto de 2019, en el Tomo 1776, Folio 57, Hoja NA-1.328, Inscripción 157.

En la mencionada escritura se recoge la reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. en la suma de 25.486,20 €, desde la cifra de 2.455.486,20 €. a la cifra de 2.430.000,00 €, por amortización de 42.477 acciones propias de la existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en la cifra de 2.430.000 €. dividido en 4.050.000 acciones ordinarias, de 0,60 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirán a la CNMV copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa con fecha 11 de julio de 2019; y de los Estatutos Sociales (Texto refundido inscrito).

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.
Presidente.